



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú*

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº127-2023-MDH

Huaura, 09 de marzo del 2023

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº125-2023-MDH, de fecha 09 de marzo del 2023, mediante la cual se da por concluida la encargatura como responsable de entregar información de acceso público en el marco de la dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Huaura, al **Abg. EDGAR VIADIMIR ALVARADO MELCHOR**, y;



### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Artículo 209, numeral 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades N. 27972. señala que es atribución del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, considerándose, además aquellos cargos, que por su propia razón de su ejercicio se contemplan como de confianza, de acuerdo a la política organizacional de la gestión municipal, en concordancia con lo regulado por el numeral 17 del mismo cuerpo legal,



Que, mediante Texto Único Ordenado de la Ley N. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N043-2003 PCM, se promueve la Transparencia en los actos del estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, conforme lo establece el Decreto Supremo N. 072-2003-PCM, que se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y modificatorias, en su inciso b) del artículo 3º dispone entre otras obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, conforme a las normas señaladas precedentemente:

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Huaura mediante Ordenanza Municipal Nº014-2016-MDH, de fecha 30 de junio del 2016, en su artículo 68º donde establece las competencias de la Sub Gerencia de Secretaría General en su numeral 211 atender y controlar las acciones relativas al procedimiento de atención y pedido de información en el marco de la Ley de Transparencia de la Información Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 125-2023-MDH de fecha 09 de marzo del 2023, la cual se da por concluido la encargatura del **Abg. EDGAR VIADIMIR ALVARADO MELCHOR** como responsable de entregar la información pública en el marco de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la Municipalidad Distrital de Huaura;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6, 17 y 35 del artículo 20º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 31433.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir de la fecha como responsable de entregar la información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Huaura a la Abg. **JOSELYN MELINA ULLOA BELLO**, identificada con DNI N° 47991777, Sub Gerente de Secretaria General de la Municipalidad distrital de Huaura.

**ARTICULO SEGUNDO.** – dejar sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y todas las Sub Gerencias competentes para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la oficina de Tecnología De La Información Y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el portal Institucional y/o otros medios de comunicación de La Municipalidad Distrital de Huaura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA  
.....  
Juan José Reaño Antunez  
ALCALDE DISTRITAL

Interesado/Archivo